

# RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

FAM

20 - OAXACA

0 - COBERTURA ESTATAL

## FAM

### Entidad Federativa

20 - OAXACA

### Municipio

0 - Cobertura estatal

### Programa Evaluado

FAM

### Año de la Evaluación

2014

### Tipo de Evaluación

Costo (\$)

Consistencia y Resultados

960,000.00

### Fuente de Financiamiento

Modalidad de Contratación

Recursos fiscales

Adjudicación directa

### Evaluador

Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)

### Coordinador de la Evaluación

Jefatura de la Gobernatura

### Objetivos de la Evaluación

Coadyuvar en la Consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño en el Estado de Oaxaca, a través de identificar y analizar la consistencia y resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Infraestructura Educativa, en cuanto al Diseño de la Matriz de Indicadores, la Planeación Estratégica, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Objetivo, Resultados y Ejercicio de los Recursos, con el fin de que las recomendaciones de este análisis retroalimenten el desempeño de los programas y el ejercicio de los recursos, con base en indicadores estratégicos y de gestión para el cumplimiento de los objetivos para los que están destinados. Coadyuvar en la Consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño en el Estado de Oaxaca, a través de identificar y analizar la consistencia y resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social, en cuanto al

Diseño de la Matriz de Indicadores, la Planeación Estratégica, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Objetivo, Resultados y Ejercicio de los Recursos, con el fin de que las recomendaciones de este análisis retroalimenten el desempeño de los programas y el ejercicio de los recursos, con base en indicadores estratégicos y de gestión para el cumplimiento de los objetivos para los que están destinados.

### Resumen Ejecutivo de la Evaluación

El objetivo de la evaluación estratégica de consistencia y resultado del Programa de Infraestructura Educativa del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), consiste en evaluar estratégicamente la consistencia y resultados del Fondo, en cuanto al Diseño de la Matriz de Indicadores, la Planeación Estratégica, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Objetivo, Resultados, y Ejercicio de los Recursos, de acuerdo con los Términos de Referencia emitidos por la Instancia Técnica de Evaluación (ITE) cuyas funciones ejerce la Jefatura de la Gubernatura, tal y como se plasma en el Programa Anual de Evaluación Oaxaca 2014. Para tales efectos, este Fondo se evalúa con un sistema binario, SÍ o NO, según la información y los elementos disponibles para contestar. En el caso de que la pregunta no se pueda contestar con la información disponible o no tenga relación con las funciones que realiza se responderá NO APLICA. Lo anterior ayuda a determinar ciertas inconsistencias, así como a encontrar resultados en la implementación del recurso del Fondo.

## DOCUMENTOS ANEXOS A LA EVALUACIÓN

Tipo	Nombre	Descripción
Resumen ejecutivo	ResumenEjecutivoFAM.pdf	Resumen ejecutivo de la evaluación del FAM
Evaluación integral	InformeFinalEvaluacionFAMOax.pdf	Informe de la Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del FAM
Anexos	ANEXO_FAM.pdf	Formato para la difusión de los Resultados
Términos de Referencia	TdRConsistenciayResultados_FAM_1.pdf	Términos de Referencia de la Evaluación del FAM
Contrato	Anexo_3.pdf	Anexo 3 al Convenio Marco de

Tipo	Nombre	Descripción
		Apoyo y Colaboración Institucional

La información que se presenta es responsabilidad exclusiva de cada una de las Dependencias, Entidades y H. Ayuntamientos que realizan la captura en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos presupuestarios federales transferidos a la entidad y a los Municipios correspondientes a los fondos del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, Subsidios, Transferencias, Programas Sujetos a Reglas de Operación, Convenios de Descentralización y Reasignación para los fines establecidos en el artículo 48 de la ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables vigentes.

**RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN:** María Isabel Zamora Bonilla. Coordinadora de Seguimiento Financiero y Programático. De conformidad a las facultades otorgadas en el artículo 23A sexto párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca vigente; y Artículo 35, fracción VIII, del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente.

**RESPONSABLE DE LA DIFUSIÓN:** Shunashi Caballero Castellanos. Jefa del Departamento de Transparencia de conformidad con la facultad contenida en los artículos 4 fracción III inciso a) numeral 3 y 24 fracción XIV del reglamento interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca Vigente.